

**Nota Informativa para el colectivo de afectados de Banco de Madrid/Mutualistas y
partícipes de Previsión Sanitaria Nacional (PSN)**

**LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES ADJUDICA LAS
ACTIVIDADES DE DEPOSITARIA Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE
INVERSIÓN COLECTIVA DE BANCO MADRID Y SU GESTORA**

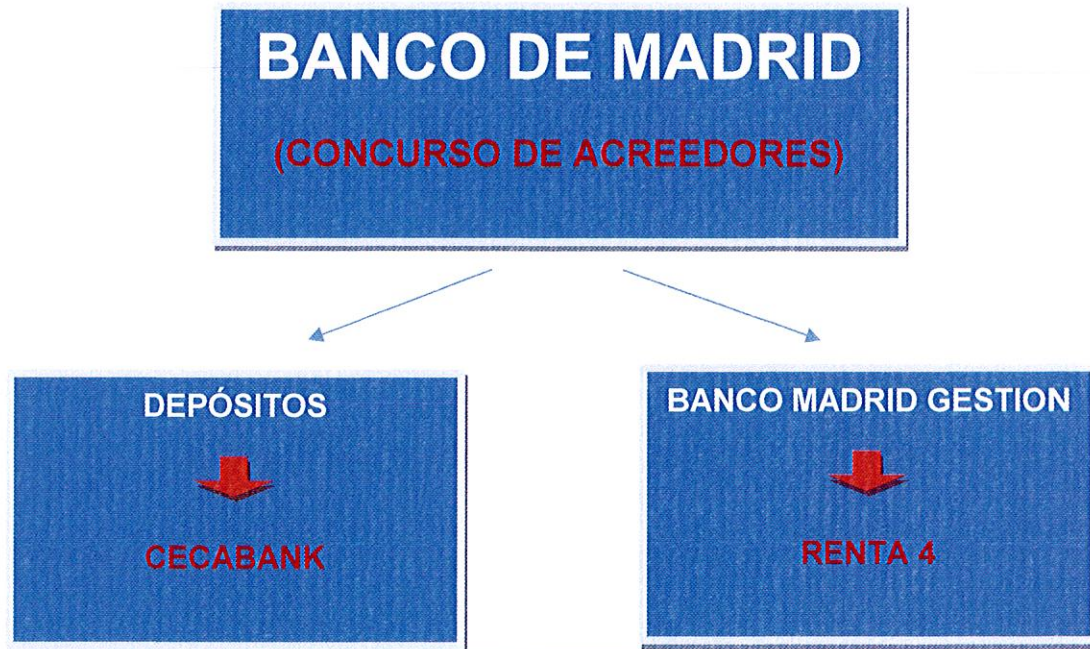
Como ya comentamos en nuestras anteriores notas¹, el pasado 16 de marzo la Comisión Nacional del Mercado de Valores, (CNMV) intervino la entidad gestora de Banco Madrid, Banco Madrid Gestión De Activos S.G.I.I.C., S.A., e Interdin Bolsa Sociedad de Valores S.A.

La semana pasada la CNMV realizó una ronda de ofrecimientos para la gestión y depósito de los 21 fondos que se encontraban bloqueados y las 70 SICAVs de Banco Madrid.

Ayer, día 31 de marzo de 2015, el Comité Ejecutivo de la CNMV, en reunión extraordinaria, acordó designar, como medida provisional, a CECABANK, S.A., entidad depositaria a la que se traspasan los activos y fondos de los que Banco de Madrid, S.A.U., (que además era ya depositaria de algunos de los fondos de inversión gestionados por la entidad, entre ellos BNM interés garantizado 7, BNM interés garantizado 8, BNM interés garantizado 9, BNM interés garantizado 10, BNM interés garantizado 11, Liberbank campeones garantizado, Liberbank cartera conservadoras en otros de Liberbank). Asimismo, ha acordado encomendar, como medida provisional, a RENDA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A., la gestión de las IIC actualmente gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A.²

¹ www.delorenzoabogados.es/banco_madrid/Nota-Informativa-3.pdf

² www.cnmv.es/portal/verDoc.axd?t={f8ce53eb-2269-4d39-ab0a-395204127359}



Tanto Cecabank S.A., como Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C, S.A han impuesto condiciones a la CNMV para hacerse cargo de manera temporal de la gestión y los depósitos. Así, han exigido la exención de responsabilidad si las investigaciones sobre el blanqueo de capitales salpican algunos de los activos o fondos de la entidad que asumen.

Cecabank como nueva depositaria trabaja con la CNMV, el Banco de España y el servicio de prevención de blanqueo de capitales, (Sepblac) para hacer una primera criba que imposibilite rescatar el dinero a los sospechosos de operaciones de blanqueo. Este proceso se calcula que se alargará un mes por lo que la solicitud de los reembolsos y traspasos, no se prevé que se pueda solicitarse hasta mayo.

En cuanto a los fondos, éstos se partirán diferenciándose:

1. Una parte ilíquida que son los estén en cuentas o depósitos en Banco Madrid y por ello están condicionados al procedimiento concursal de la entidad y habrá que esperarse a la solución que se alcance en concurso.
2. Una parte líquida, que son que estén fuera de las cuentas o depósitos en Banco Madrid y que son susceptibles de reembolsos.

En el ámbito sanitario, debemos recordar que Previsión Sanitaria Nacional (PSN) en mayo de 2012 firmó un acuerdo marco con Banco Madrid con 4 pilares básicos, que incluían los fondos de inversión de Banco Madrid, fondos de pensiones, banca privada y seguros.

En comunicación interna PSN lanza un mensaje de tranquilidad a sus mutualistas que tiene fondos de inversión gestionados por Banco de Madrid tras el nombramiento de la nueva gestora provisional, (Renta 4) en previsión que estos fondos vuelvan a operar normalmente.

También se anuncia que PSN sigue a la espera de la publicación de la depositaria de los fondos de pensiones que si bien ya está designada, Banco de España aún no la ha hecho pública.

Efectuada la correspondiente gestión directamente por este Despacho con PSN, en orden a verificar cuáles de los fondos de inversión, (Banco Madrid Ahorro, Banco Madrid Renta Fija, Banco Madrid SICAV selección, Dolphin acciones e Ibérico acciones) pertenecientes a United Linked prevé puedan ser objeto de reembolso y cuáles podría recaer sobre la órbita del concurso, se nos informa que, más allá de la información que hasta el momento se ha remitido a sus mutualistas, no se dispone de más datos, no pudiendo por ende pronunciarse sobre dicho extremo sin perjuicio de la información que más adelante y sobre este particular puedan comunicar a la luz del desarrollo de los acontecimientos.

En cuanto a las SICVAs, puesto que cada uno de las sociedades de manera individual toma sus decisiones, el proceso se puede dilatar aún más.

Por lo que se refiere a **Interdin Bolsa Sociedad de Valores, S.A., bróker propiedad de Banco Madrid**, en coordinación con la CNMV ha emitido a sus clientes un documento acreditativo de su saldo en Interdin Bolsa, que detalla cómo se descompone su saldo actual entre:

- Importe del saldo segregado en cuenta "de clientes" en Banco Madrid al cierre del 13/3/2015 (en la actualidad bloqueado por Banco Madrid).
- Importe del saldo segregado en cuenta "de clientes" en otras Entidades a 31/03/2015, y del cual, en caso de ser positivo, se ha dado la orden de reembolso a su cuenta corriente asociada.

De Lorenzo
Abogados

Este documento está disponible en www.interdin.com, accediendo con sus credenciales de cliente, y dentro de la zona de "Mi Cuenta" > "Mis Documentos"³.

Nos ponemos a su entera disposición en el caso de que necesite alguna ayuda o aclaración a través del correo electrónico afectadospsn@delorenzoabogados.es.

BM/CIR.5/RDL/24438

³ www.interdin.com/VerEmail.aspx?s=&id=230